

Expediente: 560/22
Carátula: ALONSO CELIA SUSANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CORONEL, SUSANA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CORONEL, PABLO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CORONEL, YEFRIN EMANUEL-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CORONEL, NORA MABEL-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CORONEL, FABIAN NESTOR-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CORONEL, JOSE LUIS-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - CORONEL, NANCY-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - ALONSO, CELIA SUSANA-ACTOR
900000000000 - CORONEL, ZULEMA ANTONIA-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 560/22



H20901757005

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : ALONSO CELIA SUSANA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 560/22

Concepción, 13 de mayo de 2025

A lo solicitado por el Dr. Tello en escrito de fecha 09/05/2025, no ha lugar, en razón que tanto el informe de Anses o en su defecto la boleta de haberes deben ser tramitados por el solicitante del beneficio.- RDB

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.